

Cuadrilla de la Llanada Alavesa

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las tasas por derechos de examen

Aprobada inicialmente la Ordenanza reguladora de las tasas por derechos de examen, por acuerdo de la junta de Cuadrilla de 17 de octubre de 2022, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOTHA para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias de la Cuadrilla para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad [*dirección <https://www.arabakolautada.eus>*].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

En Agurain a 18 de octubre de 2022. El presidente, Rubén Ruiz de Eguino López de Guereñu.